

DECLARACIÓN FINAL II ENCUENTRO CONVENIO ANDRÉS BELLO SOBRE PRÁCTICAS DE ALFABETIZACIÓN. MÉTODOS CONSOLIDADOS, EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS

La Paz, Bolivia, 11 y 12 de Mayo de 2006

Los representantes de los países miembros del Convenio “Andrés Bello” (Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y República Bolivariana de Venezuela), participantes en el “II Encuentro CAB sobre Prácticas de Alfabetización. Métodos Consolidados. Evaluación de sus resultados”, con la presencia de los Ministros de Educación de la República de Bolivia y la República de Cuba, reunidos en esta ciudad los días 11 y 12 de mayo de 2006, luego de las sesiones de trabajo y como resultado de las reflexiones y debates desarrollados, expresamos que:

- La misión prioritaria del Convenio Andrés Bello es trabajar por la integración de los países miembros y para cumplirla, se requiere que los Estados garanticen condiciones de calidad y equidad en el acceso a los derechos fundamentales de nuestros pueblos, en particular los relacionados con la educación, la salud y una vida digna, sin los cuales no será posible superar las realidades de pobreza y exclusión mantenidas históricamente en nuestro continente.
- En materia educativa se observa que el fracaso escolar es una de las mayores canteras donde se genera el analfabetismo.
- El grave problema del analfabetismo debe enfrentarse de una manera integral ya que éste se presenta asociado a condiciones de pobreza y marginalidad, donde están permanentemente vulnerados los derechos fundamentales. Por lo tanto, cualquier política encaminada a la superación del analfabetismo requiere de programas intersectoriales que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y las comunidades
- La implementación de cualquier programa de alfabetización debe partir de las condiciones específicas de las comunidades, su lengua, su cultura, sus necesidades, sus expectativas.
- Los países del Convenio Andrés Bello cuentan con programas de probada efectividad para enfrentar local, nacional y hemisféricamente el analfabetismo y sus problemas conexos. Se precisa, fundamentalmente,

de una voluntad política, por parte de los gobiernos, traducida en más y mejores recursos para trabajar en un tema tan sensible, que tiene que ir de la periferia al centro de las agendas públicas. Estamos convencidos que es posible superar la meta del 50% más de alfabetización fijada en Dakar.

- Es necesario el trabajo articulado entre organismos internacionales y gobiernos nacionales para multiplicar recursos y optimizar resultados.
- Se constatan avances respecto a los compromisos definidos en la declaración del primer encuentro celebrado en el año 2005: elaboración del portafolio sobre experiencias de alfabetización, apoyo a la implementación contextualizada en los países con mayor índice de analfabetismo, programa de Bolivia y, priorización programática de la alfabetización en el proyecto “alfabetización para el desarrollo”

Una vez estudiadas, analizadas y discutidas bajo los criterios citados las temáticas presentadas

1. Solicitamos a la OEI y el CAB como organismos regionales recomendar o exhortar a aquellos países miembros que aún no la tienen, establecer la Educación para los jóvenes y adultos como política de Estado.
2. Nos comprometemos a mantener actualizado y estructurado homogéneamente el portafolio sobre prácticas de alfabetización y un diálogo virtual permanente sobre los programas que vienen implementándose, sus avances y dificultades. Para tal efecto se creará un espacio de trabajo en la Web del Convenio www.cab.int.co
3. Reconocemos la necesidad de precisar los criterios de presentación de costos de la alfabetización y de indicadores de evaluación del efecto de los programas. Para esto se propone la conformación de un equipo de trabajo integrado por Cuba, México, Venezuela, que someta una propuesta a la consideración de los países.
4. Recomendamos al CAB como parte del proyecto de “Formación de educadores y otros actores sociales” la realización de investigaciones de los programas en ejecución.

5. Respal damos que el CAB mantenga como programas prioritarios, aquellos dirigidos a la alfabetización, la postalfabetización y la educación básica.
6. Nos pronunciamos por apoyar a la OEI en la construcción y gestión del Plan Iberoamericano de Alfabetización. En este sentido recomendamos a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello –SECAB- dirija una comunicación a los ministros para que prioricen este acuerdo.
7. Reconocemos la necesidad de establecer definiciones claras del alcance de la alfabetización más allá de la adquisición de un código escrito, y sugerimos asignar al área de educación del CAB la canalización y conciliación de la propuesta.
8. Agradecemos al pueblo y al gobierno de la República de Bolivia en la persona del Señor Ministro de Educación y Culturas, Dr. Félix Patzi Paco, el apoyo brindado para el éxito de este Segundo Encuentro y saludamos el inicio del Programa Nacional de Alfabetización.
9. Esta reunión valora el liderazgo del Ministro de Educación de la República de Cuba, Presidente de la Reunión de Ministros del Convenio Andrés Bello – REMECAB- en su compromiso con el objetivo de la alfabetización y la educación básica de adultos.

FIRMAS:

Doctor Benito Ayma
Director General de Alfabetización
Bolivia

Doctor Omar Raúl Martínez Guerra
Especialista Delegado
Ministerio de Educación Nacional
Colombia

Doctor Rafael Bell
Secretario Nacional CAB
Cuba

Doctora Cecilia Amaluisa
Directora Nacional de Educación Popular
Permanente
Ecuador

Doctora Patricia Ramos Mendez
Directora Asuntos Internacionales.
Instituto Nacional para la Educación de
Adultos –INEA-
México

Doctora María de Lourdes Aravedo
Resendiz
Subdirectora de Contenidos Básicos.
Dirección Académica. Instituto Nacional
para la Educación de Adultos –INEA-
México

Doctor Mauricio Yañez Bernal
Jefe departamento de organismos
regionales internacionales
México

Doctor Samuel Alvarado Rosero
Especialista Delegado
Panamá

Doctor Bernardo Enciso
Director General de Educación Permanente
Paraguay

Doctora María Lorenza Duarte Echeverría
Especialista Ministerio de Educación
Paraguay

Doctor Armando Ruiz Tuesta
Director Nacional de Educación Básica
Alternativa
Perú

Doctora Susana Michel
Directora General de Educación de Adultos
República Dominicana

Doctor Omar Calzadilla
Presidente de la Comisión Presidencial de
la Misión Robinson
República Bolivariana de Venezuela

V/B:

Señor Doctor Luis Ignacio Gómez Gutiérrez
Ministro de Educación de la República de Cuba y Ministro Presidente de la
REMECAB

Señor Doctor Félix Patzi Paco
Ministro de Educación y Culturas
República de Bolivia